



## ANEXO 1

### SOLICITUD DE COTIZACIÓN DPYT 11-2023

### PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA EL PROGRAMA TELEANTIOQUIA NOTICIAS, FINANCIADO CON RECURSOS DEL FUTIC, SEGÚN RESOLUCIÓN 00018 DEL 20 DE ENERO DE 2023

### PREGUNTAS Y RESPUESTAS



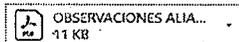
jueves 2/02/2023 10:41 a. m.

ALIANZA TERRESTRE <comercial.alianzaterrestre@hotmail.com>

RE: DPYT 11-2023 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTÓR ESPECIAL PARA EL PROGRAMATELEANTIOQUIA NOTICIAS, FINANCIADO

Para María Eugenia Urrego Restrepo

Mensaje reenviado el 2/02/2023 4:06 p. m.



Muy buen día Sra. María Eugenia Urrego.

Reciba un cordial saludo.

Con el ánimo y el fin de poder prestar nuestros servicios al Canal , solicitamos tener en cuenta la siguiente observación.

Agradecemos la atención .

Saludos Cordiales.



## OBSERVACION ALIANZA TERRESTRE

Medellín, 2 de febrero de 2023  
(Día) (Mes)

Señores  
TELEANTIOQUIA  
Medellín

Asunto: Observación a Solicitud de Cotización DPYT 11-2023 TRANSPORTE-PROGRAMA  
TELEANTIOQUIA NOTICIAS

Apreciados señores.

De acuerdo con las condiciones que se estipulan en los términos de referencia y después de haber examinado cuidadosamente el alcance de éstos, presentamos observaciones a ser consideradas por la entidad.

### Observación N° 1.

Solicitamos muy gentilmente a la entidad Teleantioquia, que para el proceso DTYP 11-2023, Programa Teleantioquia Noticias considerar lo siguiente, En las obligaciones contractuales cita que el oferente debe tener domicilio principal en la ciudad de Medellín, Solicitamos que este requisito contemple también tener sede física o sucursal, dado que empresas como mi representada, cuenta con sede administrativa física y de operaciones en la ciudad de Medellín, con matrícula de sucursal en la ciudad, que estaríamos cumpliendo con el requisito requerido para el servicio.

Respuesta: se modifica el siguiente párrafo:

- **El proveedor debe tener domicilio principal en la ciudad de Medellín, éste podrá ser visitado sin previo aviso, en caso de que el Canal lo considere necesario.**
- **El proveedor debe tener sede en la ciudad de Medellín.**